

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES APLICABLE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

**Título:** DESDOBLAMIENTO DE LA A-491 ENTRE LOS PP.KK. 10 Y 16. FASE I

**Clave:** 02-CA-2496-PC

**EXPEDIENTE NÚM.:** CONTR 2025/613565

**TIPO:** OBRAS

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO

Una vez elaborado y tramitado por la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras mediante el procedimiento abierto , según modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 26 de julio de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 26 de julio de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/102), actualizado en julio de 2025, e informados sus anexos por la Asesoría Jurídica del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, el día 4 de noviembre de 2025 (nº de informe: CA 2025/125.), cuyas observaciones han sido incorporadas al citado Pliego, según consta en el informe de la Secretaría General Provincial de fecha 11 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**ÚNICO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al expediente de contratación:

**N.º EXPTE:** CONTR 2025/613565

**TÍTULO:** DESDOBLAMIENTO DE LA A-491 ENTRE LOS PP.KK. 10 Y 16. FASE I

La licitación y adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento abierto , de acuerdo con lo dispuesto en la subsección segunda del Título I del libro segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a fecha de la firma digital  
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
P. D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219 de 15 de noviembre de 2021)  
LA DELEGADA TERRITORIAL  
Fdo.: Carmen Sánchez Barrera.-



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		14/11/2025 11:24:42	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwxZP3H4c815NqN8C7FUELf231Z		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>